

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2361/22.-

Ramallo, 27 de octubre de 2022

VISTO:

La solicitud de los vecinos y las vecinas del Barrio Valle de Oro sobre el pedido de extendido de gas natural; y

CONSIDERANDO:

Que en Minuta de Comunicación N° 2233/21 se plasmaba el requerimiento de los/as vecinos/as del barrio de menta en nota 079/21 del 31/08/21;

Que se requería la conexión de la red de gas natural en las calles Juan José Valle y las paralelas Noel Salvatierra, Siderurgia Argentina y Speziale, dado que sólo se ha realizado la extensión de la calle Hipólito Sánchez intersección Dusso hasta el CEC dejando las calles mencionadas sin ese servicio esencial;

Que es un servicio que mejorará la calidad de vida de los que allí lo habitan como asimismo posibilitará el desarrollo del barrio;

Que el abastecimiento a través de la red gasífera posibilitará el abaratamiento del consumo, para una población de muchos/as trabajadores/as formales y cuentapropistas;

Que a pesar del tiempo transcurrido los /as vecinos/as no han tenido respuesta a este reclamo histórico que mejorará la vida de las diferentes familias compuesta por distintos grupos etarios.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos atienda y responda a este reclamo histórico de los/as vecinos/as del Barrio Valle de Oro materializado por nota 079/21 del 31/08/21 respecto a la extensión de la red de gas natural en las calles Noel Salvatierra, Siderurgia Argentina, Speziale y J.J. Valle.-----

SEGUNDO) Envíese copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, a los y las vecinos/as de Valle de Oro y medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE